



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



SECRETARIA DE HACIENDA
COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 de julio del 2019)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. (437) del (30/05/2019)

CODIGO DEL PREDIO: 010102240012000

CONTRIBUYENTES, DÍAZ DÍAZ DIEGO ALEXANDER, DÍAZ DÍAZ PEDRO LUIS, DIAZ DIAZ WILMER CAMILO, quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. (74188422-74081428-1118635455)

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (T 17 18 11).

RECURSOS: Contra la resolución (437) de (30/05/2019), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que por la dificultad para surtir la notificación personal y en consideración a que es un hecho conocido que no hay servicio de correo al predio a notificar, por tanto, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

SE DEDICA EL DIA 11 JUNIO DE 2019

Porfirio Siles
Secretaria



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Al lado del usuario:
 www.servientrega.com. PBX. 7 700 380 Fax. 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 7 / 2019 16 : 00

Fecha Prog. Entrega: 4 / 7 /



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

GUIA No. 2034329359

REMITENTE	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Telefono: 7702040	D.I./NIT: 891855150	Cod. Postal: 000000
	Cd. SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO
País: COLOMBIA			
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	
---	---	---	1	/	/	/
---	---	---	2	/	/	/
---	---	---	3	/	/	/
---	---	---	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			
---	---	---	/	/	/	

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	SOGAMOSO		
		BOYACA	CREDITO	
		NORMAL	TERRESTRE	
	T 17 18 11			
	Nombre: DIAZ DIAZ DIEGO ALEXANDER		D.I./NIT: LO437	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152210	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 3.000.00 Peso (vol) 0 Peso (kd): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total \$ 3.000,00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.U.

GUIA No. 2034329359



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega.



DD-4-CL-HEM-FR-0-V-1

GESTIÓN JUDICIAL



MUNIC
MACROPROC
PROCESO



Radicado No: 20191700084391
Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
Destino: DIEGO DIAZ DIAZ
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-06-27 08:48 Cód ver: b4fa3
Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No.	437	Fecha:	30 DE MAYO 2019
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	DIAZ DIAZ DIEGO ALEXANDER DIAZ DIAZ PEDRO LUIS DIAZ DIAZ WILMER CAMILO
NIT o CC:	74188422, 74081428, 1118635455
Predio Numero:	010102240012000
DIRECCION DEL INMUEBLE	T 17 18 11
DIRECCION DE COBRO	T 17 18 11

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, DIAZ DIAZ DIEGO ALEXANDER identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 74188422 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010102240012000 , ubicado en la Dirección T 17 18 11 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 señala: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros


AÑO	% M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S. BOMB	CAR	S. ALU.	EXCED.	DE VOL	TOTAL
2015	8.00	117,410,000	939,280	1,127,419	0	0	18,786	0	0	0	0	2,085,485
2016	8.00	120,932,000	967,456	875,307	0	0	19,349	0	0	0	0	1,862,112
2017	9.00	124,560,000	1,121,040	655,478	0	0	22,421	0	0	0	0	1,798,939
2018	9.00	128,297,000	1,154,673	310,614	0	0	23,093	0	0	0	0	1,488,380
TOTALES S			4,182,449	2,968,818	0	0	83,649	0	0	0	0	7,234,916

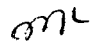
Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

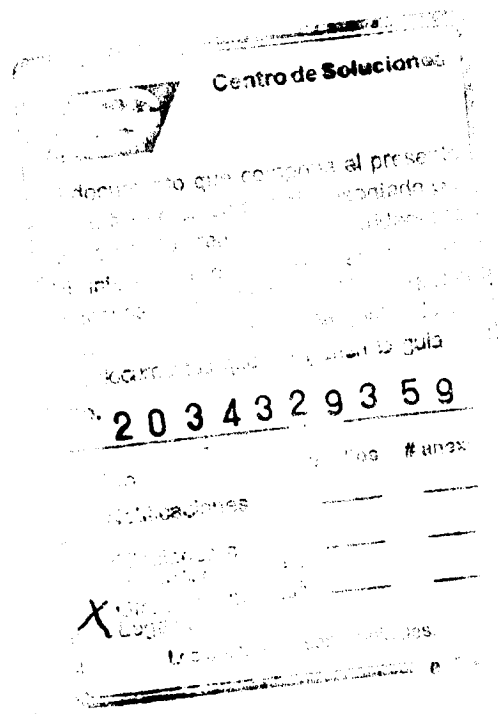
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS.
Área de Impuestos


Proyectó: María M.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quien Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



SERVIENTREGA S.A NIT: 860 512 330-3 Principal: Bogotá D.C.
Colombia Avenida Calle 6 No. 34-43 Atención al usuario
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 600 380 ext 110045.

SECRETARIA DE HACIENDA
03 JUL 2019
Omayra Montaña
C.C. 46356168 Sog.
D.I./NIT: 89185130
Dpto.: BOYACA
SECRETARIA

Fecha: 8 / 7 / 2019 08 : 59

Fecha Prog. Entrega: / /



CÓDIGO SER: /

GUIA No. 2013505257

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6
	Teléfono:
	Ciudad: TUNJA
Pais: COLOMBIA	email:

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES PZ: 1
	SOGAMOSO	
	BOYACA	CREDITO
	NORMAL	TERRESTRE
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 89185130
Pais: CDLOMBIA		Cód. Postal:
email:		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	1	/	/	/	_____
—	—	—	2	/	/	/	_____
—	—	—	3	/	/	/	_____
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			_____	
—	—	—	/	/	/	_____	

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2013505257



H. 10.30 AM.
FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: 2034329359

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

Vr. Flete:

Vr. Sobreffete:

Vr. Total:

VOL: 0 / 0 / 0

Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

No. Remisión:




No. Sobreporte:

DESTINATARIO

GESTION JUDICIAL

Manejado por: "SOG" - Cedula No. 860.512.330-3 - Municipio: "SOGAMOSO" - Fecha: 08/07/2019 - Hora: 10:30 AM - Serv: 1203

Observaciones en la entrega:

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT	860512330-3					1314602	
Información Envío							
No. de Guía Envío		2034329359	Fecha de Envío		3	7	2019
Remitente	Ciudad	TUNJA		Departamento	BOYACA		
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA		
	Nombre	DIAZ DIAZ DIEGO ALEXANDER T 17 18 11					
	Dirección	T 17 18 11			Teléfono	7702040	
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN NO EXISTE							
Observaciones	DIRECCION ERRADA						
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					3	7	2019
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia			
JAVIER PIRANEQUE		YINA ALEXANDRA CARDENAS GARCIA		Día	Mes	Año	
Firma: <i>Javier Piraneque</i> Javier Piraneque SUPERVISOR JN				HH	MM	2013505257	
				8	7	2019	8 59
Número de Guía Logística de Reversa							
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2